

VISTO:

El Expediente N° 0101.341/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por SEIS (6) meses;

QUE a fs. 3 y 4 obra nota N° 314/21 de Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual informa que el llamado en cuestión, se fundamenta en la necesidad de fortalecer el área y el equipo de cátedra de la asignatura Costos correspondiente al segundo cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Administración, Contador Público Nacional o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA modificada parcialmente por la Ordenanza N° 219-CS-UNPA, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: CPN. Claudia BORRONI, CPN. Silvia ZUNINO, Mg. Daniel SCHINELLI como titulares y Dr. Mario LURBE como suplente;

QUE por otro lado, comunica que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Costos de la carrera Licenciatura en Administración y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE además, la Directora del Departamento de Ciencias Sociales nombra como Profesora Responsable de la asignatura a la que se afectará el cargo cuya cobertura se promueve, a la CPN Claudia BORRONI (Asignatura: Costos), dando cumplimiento al Punto 3. del Acuerdo de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, de fecha 14 de diciembre de 2020;

QUE a fs. 10 y 12 obran notas emitidas por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Administración, Contador Público Nacional o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, modificada parcialmente por la Ordenanza N° 219-CS-

///



DISPOSICIÓN

N° 479/2021

111-2-

UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10.00 hs. del día 17 y hasta las 14:00 hs. del día 19 de agosto de 2021.-


ARTÍCULO 4°.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: CPN. Claudia BORRONI, CPN. Silvia ZUNINO, Mg. Daniel SCHINELLI como titulares y Dr. Mario LURBE como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo que versará sobre la asignatura Costos de la carrera Licenciatura en Administración y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 7°.- NOMINAR como Responsable de la asignatura Costos de la carrera Licenciatura en Administración a la CPN Claudia BORRONI.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-MARG

